



# Gobierno del Estado de Morelos

---

## Consejería Jurídica

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.**

Fecha de Aprobación                      2005/08/09  
Fecha de Publicación                      2005/09/14  
Periódico Oficial                              4412 "Tierra y Libertad"

SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES XVII Y XXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 20 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 20 del Reglamento del Registro de la Deuda Pública del Estado de Morelos establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación publicará en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la información relativa a los registros de la deuda, así como los estados de cuenta vigentes de la Entidad, con el fin de dar publicidad y transparentar el registro de obligaciones que constituyen la deuda pública del Estado de Morelos.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, la presente Administración consideró de fundamental importancia establecer una política económica que asegure la estabilidad y proporcione seguridad en la transparencia de las obligaciones que contraiga el Gobierno del Estado como responsable directo y como avalista o deudor solidario de sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y sus fideicomisos; así también como avalista o deudor solidario de los municipios, organismos descentralizados, empresas de participación o fideicomisos municipales o intermunicipales.

Que de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 2005 y siguiendo lo previsto por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, el Estado de Morelos hace del conocimiento público las obligaciones directas y contingentes contraídas para inversiones públicas productivas por las dependencias y entidades, así como los Municipios, cuando éstos soliciten que las participaciones que a cada uno correspondan, queden afectadas en garantía del pago de dichas obligaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos y el Reglamento del Registro de la Deuda Pública del Estado de Morelos.

En tal razón, el presente Acuerdo contiene el análisis de la deuda pública directa, el estado del ejercicio presupuestal de la deuda pública y el análisis de crédito con aval del Gobierno del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la información relativa a la deuda pública del Gobierno del Estado de Morelos, al 30 de junio de 2005.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La información concerniente al análisis de la deuda pública directa, el estado del ejercicio presupuestal de la deuda pública y el análisis de crédito con aval del Gobierno del Estado de Morelos, que se da a conocer en el presente Acuerdo, se contiene en las siguientes tablas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

ANÁLISIS DE: DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DEL 2005  
( MILES DE PESOS )

C O N C E P T O	IMPORTE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN	449,160
SANTANDER REESTRUCTURACIÓN BANORTE	164,314
SANTANDER No. 003/03 REGISTRO ESTATAL	<u>284,846</u>
GE CAPITAL BANK, S.A.	168,000
PAGARE No. 3/9	24,000
PAGARE No. 4/9	24,000
PAGARE No. 5/9	24,000

PAGARE No. 6/9	24,000
PAGARE No. 7/9	24,000
PAGARE No. 8/9	24,000
PAGARE No. 9/9	24,000
	<hr/>
SUMA	<u><u>617,160</u></u>

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

DEUDA PÚBLICA  
 POR EL PERÍODO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2005  
 ( MILES DE PESOS )

PRESUPUESTO DEL PERÍODO ABR-JUN	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO ABR-JUN	EJERCIDO ABR-JUN	% DE AVANCE	C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENE-DIC	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO ENE-DIC	EJERCIDO ENE-JUN	% DE AVANCE
17,932	0	17,932	17,619	98.25	SERVICIO DE LA DEUDA	69,415	0	69,415	34,795	50.13
12,601	0	12,601	12,542	99.53	SERFIN, S.A.	47,684	0	47,684	24,565	51.52
4,623	0	4,623	4,588	99.24	REESTRUCTURACIÓN	17,490	0	17,490	8,987	51.38
7,978	0	7,978	7,954	99.70	CRÉDITO NUEVO	30,194	0	30,194	15,578	51.59
4,965	0	4,965	4,973	100.16	CPO'S	20,294	0	20,294	9,831	48.44
4,965	0	4,965	4,965	100.00	INTERESES - GE CAPITAL BANK	19,294	0	19,294	9,823	50.91
0	0	0	0	-	FONDO DE RESERVA GASTOS DE MANTENIMIENTO	1,000	0	1,000	0	-
0	0	0	8	-	SERVICIOS POR ASESORIA	0	0	0	8	-
366	0	366	104	28.42	HONORARIOS	1,437	0	1,437	399	27.77
104	0	104	104	100.00	FIDEICOMISO DE PAGO	414	0	414	207	50.00
0	0	0	0	-	AUDITORIAS	500	0	500	0	-
262	0	262	0	-	CALIFICADORAS	523	0	523	192	36.71
26,950	0	26,950	23,903	88.69	PAGO DE PRINCIPAL	107,799	0	107,799	50,853	47.17
26,950	0	26,950	23,903	88.69	SERFIN, S.A.	107,799	0	107,799	50,853	47.17
9,859	0	9,859	6,812	69.09	REESTRUCTURACIÓN	39,435	0	39,435	16,671	42.27
17,091	0	17,091	17,091	100.00	CRÉDITO NUEVO	68,364	0	68,364	34,182	50.00
12,000	0	12,000	16,000	133.33	FONDOS DEL FIDEICOMISO F/377	48,000	0	48,000	23,000	47.92
0	0	12,000	16,000		PROVISIÓN DE PRINCIPAL	48,000	0	48,000	23,000	

12,000				133.33					47.92	
0	0	0	2,542	-	DEUDA PÚBLICA (APLICACIÓN RAMO 39)	0	0	0	2,542	-
0	0	0	2,542	-	SANEAMIENTO FINANCIERO	0	0	0	2,542	-
56,882	0	56,882	60,064	105.59	SUMA DE DEUDA PÚBLICA	225,214	0	225,214	111,190	49.37

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

ANALISIS DE: CREDITOS CON AVAL DE GOBIERNO AL 30 DE JUNIO DEL 2005  
( MILES DE PESOS )

C O N C E P T O	PARCIAL	IMPORTE
CUENTAS DE ORDEN		
BANOBRAS, S.N.C.		48,235
ORGANISMOS OPERADORES	8,841	
AYUNTAMIENTOS	<u>39,394</u>	
FONHAPO		1,867
INVIMOR	<u>1,867</u>	
NACIONAL FINANCIERA		24,000
FFESOL	<u>24,000</u>	
		<u>74,102</u>
	SUMA	<u><u>74,102</u></u>

**TRANSITORIO**

**ÚNICO** El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano informativo del Gobierno del Estado de Morelos, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento del Registro de la Deuda Pública del Estado de Morelos.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS  
LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ.  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JESÚS GILES SÁNCHEZ.  
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
L. C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA.  
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA  
LIC. JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO.  
RÚBRICAS.**